



COVID-19

Memorando 2021 para el arribo a Québec de trabajadores extranjeros temporales del sector bioalimentario

en el contexto de la pandemia de COVID-19

para uso de los empleadores

Última actualización: abril 2021

RECURSOS EN LÍNEA Y TELEFÓNICOS

Gobierno de Québec

- Información sobre la COVID-19:
 - [La enfermedad del coronavirus \(COVID-19\) en Québec | Gobierno de Québec \(quebec.ca\)](#) (Solo en francés e inglés)
 - [Uso de tests rápidos en las empresas \(COVID-19\)](#)
- Recomendaciones de Salud pública para recibir a trabajadores extranjeros temporales:
 - [Trabajadores extranjeros temporales sometidos a aislamiento preventivo \(publicación 2962\) \(inspq.qc.ca\)](#) (Solo en francés e inglés)
- Trabajadores extranjeros temporales – Instrumento para los empleadores:
 - [Trabajadores extranjeros temporales – Información útil para los empleadores \(publicación 3072\) \(inspq.qc.ca\)](#) (Solo en francés e inglés)
- **Línea de información sobre la COVID 19 - números para comunicarse:**
 - 418 644-4545 ➢ 514 644-4545
 - 450 644-4545 ➢ 819 644-4545
 - 1 877 644-4545 (línea gratuita) para otras zonas en Québec.
- En todo lo relativo a la COVID-19, los trabajadores extranjeros temporales recibirán el mismo tratamiento que el resto de las personas que se encuentran en el territorio quebequés.

Gobierno de Canadá:

- Información sobre la COVID-19:
 - [Enfermedad del coronavirus \(COVID-19\) – Gobierno de Canadá \(canada.ca\)](#) (Solo en francés e inglés)
 - [Tests de detección rápida de la COVID-19 en el lugar de trabajo](#) (Solo en francés e inglés)
- Medidas del gobierno federal relativas a los viajes procedentes del extranjero y al cruce de fronteras:
 - [Las repercusiones de la enfermedad del coronavirus \(COVID-19\) sobre la inmigración, los refugiados, la ciudadanía y los servicios de pasaporte – Gobierno de Canadá \(canada.ca\)](#) (Solo en francés e inglés)
- Preguntas frecuentes - Cambios en el Programa de trabajadores extranjeros temporales en relación con la COVID-19:
 - [Preguntas frecuentes - Cambios en el Programa de trabajadores extranjeros temporales en relación con la COVID-19 – Gobierno de Canadá \(canada.ca\)](#) (Solo en francés e inglés)
- COVID-19: Guía para los trabajadores extranjeros temporales
 - [COVID-19: Guía para los trabajadores extranjeros temporales – Gobierno de Canadá \(canada.ca\)](#) (Solo en francés e inglés)



CONTEXTO

El 23 de octubre de 2020, un grupo de trabajo de la Red de salud pública para la salud laboral, coordinado por el Institut national de santé publique du Québec (INSPQ) (Instituto Nacional de Salud Pública de Québec), adoptó nuevas recomendaciones sanitarias para el sector bioalimentario (publicaciones 2962 y 3072). La mayoría de esas recomendaciones se refieren al entorno de los trabajadores extranjeros temporales contratados y a su alojamiento.

La Dirección general de salud pública del Ministère de la Santé et des Services sociaux, la Commission des normes, de l'équité, de la santé et de la sécurité du travail (CNESST) (Comisión de Normas, Equidad, Salud y Seguridad del Trabajo) y el Ministère de l'Agriculture, des Pêcheries et de l'Alimentation adoptan un enfoque coherente y armonizado para acompañar a los empleadores en la temporada productiva de 2021. Es por eso que los requisitos de alojamiento instaurados en la temporada de 2020 siguen aplicándose durante la próxima temporada y las inspecciones preventivas de la CNESST y de la Red de salud pública para la salud laboral se realizarán conforme a esos criterios. No obstante, se espera que, de ser posible, el empleador demuestre los esfuerzos que llevó a cabo para intentar seguir las nuevas recomendaciones y que acepte sumarse a un proceso para la optimización y mejora continua de sus instalaciones.

OBJETIVO DE ESTE MEMORANDO

Este documento busca facilitar el recurso a trabajadores extranjeros temporales del sector bioalimentario, a fin de permitir la producción necesaria para la seguridad alimentaria de Québec, sin comprometer los importantes esfuerzos colectivos realizados para controlar la crisis de la COVID-19.

OBLIGACIONES GENERALES DE SALUD Y SEGURIDAD DEL TRABAJO

La COVID-19 es un riesgo para la salud de los trabajadores y el empleador tiene la obligación de proteger la salud y garantizar la seguridad e integridad física de sus trabajadores.

Asimismo, la agencia de contratación de trabajadores extranjeros temporales y la empresa que requiere sus servicios deben asegurarse en conjunto de proteger la salud, la seguridad y la integridad física de los trabajadores y trabajadoras. Ambas deben asegurarse de que las obligaciones vinculadas a la Ley sobre la salud y la seguridad del trabajo se respeten y ninguna de ellas puede pasar por alto sus obligaciones.

En cuanto al trabajador, le corresponde adoptar las medidas necesarias para proteger su salud, su seguridad o su integridad física y velar por no poner en peligro la salud, la seguridad o la integridad física de las otras personas que se encuentran cerca de las instalaciones laborales, según el artículo 49 de la Ley sobre la salud y la seguridad del trabajo (LSST).

1. REQUISITOS EN MATERIA DE VIAJES

Las medidas que se aplican al cruce de fronteras así como a los viajes, en particular la cuarentena obligatoria de 14 días, pueden consultarse en los sitios web del gobierno de Québec y del gobierno de Canadá. No obstante, como los procedimientos pueden cambiar en cualquier momento y sin previo aviso, es responsabilidad del viajero verificarlos regularmente.

- › [Instrucciones para los viajeros en el contexto de la COVID-19 | Gobierno de Québec \(quebec.ca\)](#) (Solo en francés e inglés)
- › [COVID-19: viaje, detección, cuarentena y frontera – Gobierno de Canadá \(voyage.gc.ca\)](#)
- › <https://www.canada.ca/fr/sante-publique/services/maladies/maladie-coronavirus-covid-19/arrivecan.html> (Solo en francés e inglés)

2. EN EL ARRIBO AL PAÍS Y DURANTE LA CUARENTENA

Para los 14 primeros días luego del arribo de los trabajadores al país

La *Ley sobre la cuarentena* y la cuarentena de 14 días impuesta al producirse el arribo a Canadá son competencia del gobierno federal. Por su parte, Québec es responsable del dictado del marco de medidas de salud pública que deben aplicarse en los lugares de trabajo. La Dirección general de salud pública del Ministère de la Santé et des Services sociaux du Québec no estipula requisitos adicionales a las normas del gobierno de Canadá, pero invita a que cada entorno proceda, cuando sea posible, al aislamiento estricto individual según se define en la ficha del INSPQ.

Los traslados de los trabajadores extranjeros temporales entre el punto de entrada y los lugares de alojamiento son responsabilidad de los empleadores. Esos traslados deben realizarse cumpliendo las normas sanitarias vigentes.

Gobierno de Canadá – requisitos y plan de cuarentena, instrucciones para los viajeros:

- › [Nuevas medidas para proteger a los trabajadores extranjeros durante la temporada 2021 – EDSC](#) (Solo en francés e inglés)
- › [COVID-19: viaje, detección, cuarentena y frontera – Gobierno de Canadá \(voyage.gc.ca\)](#) (Solo en francés e inglés)

Gobierno de Québec – recomendaciones de salud pública e instrucciones de transporte:

- › [Trabajadores extranjeros temporales sometidos a aislamiento preventivo \(publicación 2962\) \(inspq.qc.ca\)](#) (Solo en francés e inglés)
- › [COVID-19: Modo de organización del trabajo «Fly in Fly out» \(FIFO\) o «Drive in Drive out» \(DIDO\) \(inspq.qc.ca\)](#) (Solo en francés)

Medidas administrativas en el arribo al territorio quebequés

Es obligatorio completar la declaración de contratación de los trabajadores extranjeros temporales ante la Commission des normes, de l'équité et de la santé et sécurité du travail (Comisión de Normas, Equidad, Salud y Seguridad del Trabajo).

- › [Declaración de contratación de trabajadores extranjeros temporales | CNESST](#) (Solo en francés)

También hay que inscribirlos en la **Régie de l'assurance maladie du Québec** (Administración de Seguros de Enfermedad de Québec) (Solo en francés e inglés).

Se recomienda al empleador que se asegure de que la lista de trabajadores extranjeros temporales que recibirá así como su(s) fecha(s) de arribo se comuniqué(n) a la dirección regional de salud pública.

- › Guía (Bottin) de regiones para salud laboral: www.santeautravail.qc.ca (pestaña Bottin) (Solo en francés)

3. PARA TODA LA ESTADÍA DEL TRABAJADOR (INCLUYENDO LOS 14 PRIMEROS DÍAS)

Un trabajador enfermo podría poner en aislamiento tanto a todos sus compañeros de alojamiento como de trabajo. La aplicación de las medidas de prevención apunta a proteger la salud de todos los trabajadores y a mantener las actividades de la empresa en este período excepcional de pandemia de COVID-19, respetando los derechos y libertades de los trabajadores. Los empleadores tienen la responsabilidad de proporcionar las condiciones de alojamiento y de trabajo que permitan a los trabajadores extranjeros temporales (TET) cumplir con las medidas. Los TET tienen la responsabilidad de aplicarlas.

Para toda la estadía del trabajador (incluyendo los 14 primeros días)

El empleador tiene la obligación de:

- **Prever** un lugar que permita a la persona enferma o que presenta los síntomas de la enfermedad COVID-19 aislarse en una habitación individual con baño privado (aislamiento estricto individual).
- **Aislar** rápidamente a un trabajador que presenta síntomas y contactar a su dirección regional de salud pública.
- **Propiciar** la declaración de los síntomas por parte de los trabajadores basándose en la siguiente documentación brindada en francés, inglés y español.

Cuestionario de detección de los síntomas de la COVID-19

- › Francés: [Questionnaire des symptômes COVID-19 \(inspq.qc.ca\)](http://inspq.qc.ca)
- › Inglés: [COVID-19 Symptom-based Screening Questionnaire \(inspq.qc.ca\)](http://inspq.qc.ca)
- › Español: [Cuestionario de síntomas COVID-19 \(inspq.qc.ca\)](http://inspq.qc.ca)

4. CUANDO SE SOSPECHA O DECLARA UN CASO POSITIVO

Si se sospecha que un trabajador está infectado de COVID-19 o si un trabajador da un resultado positivo al test de COVID-19, se deben seguir las directivas de la dirección regional de salud pública. Esta última establece sus directivas y las transmite a los empleadores y a los trabajadores de acuerdo a su análisis de la situación y en colaboración con la CNESST. El análisis depende de la evaluación del riesgo y se realiza caso por caso, en función del contexto epidemiológico y clínico.

- › [COVID-19: Medidas para el manejo de los casos y de los contactos en la comunidad: recomendaciones provisionarias \(inspq.qc.ca\)](http://inspq.qc.ca) (Solo en francés)

5. CONDICIONES DE TRABAJO

El empleador se compromete a respetar las condiciones de trabajo declaradas al evaluarse el impacto en el mercado laboral a través de los diferentes formularios analizados por el Ministère de l'Immigration, de la Francisation et de l'Intégration (Ministerio de Inmigración, de Afrancesamiento y de Integración) y por Emploi et Développement social Canada / Service Canada (Empleo y Desarrollo social de Canadá / Servicio de Canadá). El empleador debe cumplir los requisitos y los criterios del sector correspondiente del Programa de trabajadores extranjeros temporales (por ejemplo, en materia de alojamiento o de gastos de transporte).

Se requiere la existencia de un contrato de trabajo en el momento de analizar la solicitud del empleador, para todos los trabajadores extranjeros temporales de Québec.

La duración del contrato de trabajo incluye el período de cuarentena obligatoria al arribo. El empleador debe aplicar las disposiciones del contrato desde la llegada a Québec.

Se considera que el trabajador extranjero temporal está trabajando durante el período de cuarentena que comienza a su llegada, por lo que el empleador está obligado a pagarle un salario durante ese período. El trabajador debe recibir una remuneración equivalente al menos a 30 horas semanales, aplicando un índice salarial que equivalga como mínimo al indicado en el contrato de trabajo presentado al Ministère de l'Immigration, de la Francisation et de l'intégration (Ministerio de Inmigración, de Afrancesamiento y de Integración) al evaluarse la solicitud del empleador. Si el período de cuarentena o de aislamiento a la llegada se prolonga por algún motivo, los trabajadores no deben dejar de percibir en consecuencia una remuneración del empleador (equivalente a un mínimo de 5 horas por día o de 30 horas por semana).

En cuanto a las deducciones contractuales fijas, el empleador debe respetar el contrato de trabajo según los lineamientos del Programa de trabajadores extranjeros temporales. No está autorizado a deducir importes adicionales debido al período de aislamiento.

En lo que respecta a las normas laborales y a las reglas en materia de salud y seguridad del trabajo, los trabajadores extranjeros temporales tienen los mismos derechos y obligaciones que los otros trabajadores quebequenses, en particular, en cuanto a la protección de la relación laboral y la indemnización en caso de accidentes de trabajo.

Importante

Se prohíbe a un empleador o a una agencia de contratación de trabajadores extranjeros temporales:

- solicitar a un trabajador extranjero temporal que le otorgue la custodia de documentos o bienes personales, por ejemplo: su pasaporte, su permiso de trabajo, su teléfono, etc.
- exigir a un trabajador extranjero temporal gastos de contratación salvo los autorizados por un programa gubernamental canadiense.

› **Obligaciones de las agencias de contratación de trabajadores extranjeros temporales | CNESST**
(Solo en francés)



Indemnización

Se ha creado un programa de ayuda financiera para ayudar a los productores agrícolas, a los pescadores y a todos los empleadores del sector de la transformación de alimentos a aplicar las medidas necesarias para cumplir con el período de cuarentena obligatoria exigido a todos los trabajadores extranjeros. El **[Programa de ayuda para el aislamiento obligatorio de los trabajadores extranjeros temporales – Agriculture et Agroalimentaire Canada \(Agricultura y sector Agroalimentario de Canadá\)](#)** (Solo en francés e inglés) podría brindar una contribución para cada trabajador extranjero temporal.

Si un trabajador se enfermara durante el período de cuarentena inicial o al prestar su trabajo, podría tener acceso a prestaciones gubernamentales.

Emploi et Développement social Canada (Empleo y Desarrollo social de Canadá):

- › **[¿Qué hacer si un trabajador contrae la enfermedad COVID-19? – Emploi et Développement social Canada \(Empleo y Desarrollo social Canadá\)](#)** (Solo en francés e inglés)

Prestación canadiense por enfermedad para reactivación económica (PCMRE, por su sigla en francés):

- › **[Prestación canadiense por enfermedad para reactivación económica \(PCMRE\) - Gobierno de Canadá \(canada.ca\)](#)** (Solo en francés e inglés)

CNESST – Indemnización en caso de accidentes de trabajo:

- › **[Preguntas y respuestas – COVID-19 | CNESST \(pregunta 65 y siguientes\)](#)** (Solo en francés e inglés)

6. MEDIDAS GENERALES QUE SE APLICAN A TODOS LOS LUGARES DE TRABAJO LUEGO DEL PERÍODO DE AISLAMIENTO, TENIENDO EN CUENTA EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19

Luego del período de aislamiento, los trabajadores extranjeros temporales deben respetar las mismas reglas que se aplican a todos los trabajadores.

- › [Manejo de los casos de COVID-19 en el lugar de trabajo | Gobierno de Québec \(quebec.ca\)](#)
(Solo en francés e inglés)
- › [Kit – COVID-19: Guía y herramientas | CNESST](#) (Solo en francés e inglés)
 - [Guía de normas sanitarias en el lugar de trabajo para el sector agrícola – COVID-19 | CNESST](#)
(Solo en francés)
 - [Lista de verificaciones diarias - Sector agrícola - COVID-19 | CNESST](#) (Solo en francés)
 - [Afiche - Medidas de prevención para la salud de los trabajadores y las trabajadoras del sector agrícola - COVID-19 | CNESST](#) (Solo en francés)
 - [Guía de normas sanitarias en el lugar de trabajo para el sector agrícola | CNESST](#)
 - [Lista de verificaciones diarias - Sector agrícola | CNESST](#)
 - [Medidas de prevención para la salud de los trabajadores y las trabajadoras del sector agrícola | CNESST](#)
- › [Trabajadoras y trabajadores extranjeros temporales | CNESST](#) (Solo en francés e inglés)
- › [Trabajadores extranjeros temporales y trabajadores de agencia - Recordatorio importante | CNESST](#) (Solo en francés)
- › [Trabajadores agrícolas extranjeros - ¡Bienvenidos a Québec! \(video - versión francesa\) | CNESST](#)
(Solo en francés)
- › [Trabajadores agrícolas extranjeros - ¡Bienvenidos a Québec! \(video - versión en español\) | CNESST](#)

El INSPQ publicó fichas informativas acerca de las reglas que deben cumplirse para garantizar un entorno de trabajo seguro para todos los trabajadores del sector bioalimentario:

- › [Producciones hortícolas y animales \(inspq.qc.ca\)](#) (Solo en francés)
- › [Transformación de alimentos \(inspq.qc.ca\)](#) (Solo en francés)
- › [Industria de la pesca \(inspq.qc.ca\)](#) (Solo en francés)
- › [Transformación de productos marinos \(inspq.qc.ca\)](#) (Solo en francés)

Los equipos de la Red de salud pública para la salud laboral se movilizan para apoyar y acompañar a los entornos de trabajo. Trabajan en estrecha colaboración con los inspectores de la CNESST en todos los sectores de actividad económica para prevenir o contribuir a la gestión de los brotes.

- › [Preguntas y Respuestas - Papel de la Red de salud pública para la salud laboral \(RSPSAT, por su sigla en francés\) en relación con la COVID-19](#) (Solo en francés)

7. RECURSOS PARA LOS TRABAJADORES

Red de asistencia a los trabajadores y trabajadoras migrantes agrícolas de Québec

Correo electrónico: courrielrattmaq@outlook.com

Sitio web: www.RATTMAQ.org

Facebook: www.facebook.com/rattmaq1

YouTube: www.youtube.com/channel/UCrXn4es0qyWv0hmZRnSPvxw

RATTMAQ-Québec

2825, boulevard Wilfrid-Hamel

Québec, (Québec)

G1P 2H9

Teléfono: 581-849-7941

RATTMAQ-Montréal

840 Notre-Dame,

Saint-Rémi, (Québec)

J0L 2L0

Teléfono: 514-606-6924

Número gratuito: 1 877 453-0655

Nueva aplicación móvil AGRI-connexion

Presenta contenidos apropiados para el empleador y el trabajador (normas de trabajo, medidas sanitarias, cápsulas de sensibilización y capacitación, información útil sobre la «Vida en Québec», y más). Disponible en francés, inglés y español.



Consulado general de Guatemala en Montreal

Teléfonos 514-397-2381/interno 85

Número de Emergencias 514-451-5512

Correo electrónico: trabajadores@consulguate-montreal.com

Consulado general de Honduras en Montreal

Teléfono : 514 439-7151

Correo electrónico: correo@consuladohonduras.ca

Consulado general de Mexico en Montreal

Teléfonos : 514-288-2502 / internos 222, 227 y 236.

Correo electrónico:

ptatmon01@sre.gob.mx

ptatmon02@sre.gob.mx

ptatmon03@sre.gob.mx

